

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1883 MADRID

D.^a María Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado Mercantil, n.º 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso Concurso Abreviado 900/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0209729, por auto de fecha 23/12/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Escudos y Blasones, S.L., con n.º de identificación B-84624063, y domiciliado en Avenida de Colmenar Viejo, 16, bajo A, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es D.^a Patricia Blanco de Antonio, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, 151, 4.º B, 28046 Madrid. Teléfono: 91 519 60 15. Número de Fax: 91 519 23 37 y Dirección de correo electrónico: concursal@cabreraygil.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.]

Madrid, 3 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000260-1